



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

31 AGO. 2020

Lota,

DECRETO N° 1.861.- (C)

VISTOS

1.- Decreto N°477 de fecha 01 de Junio del 2020 que aprueba
"CONVENIO PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2020"

2.- Memorandum N°185 de fecha 17.07.2020, del Jefe del
Departamento de Salud(S), en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que
más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a
cabo el "CONVENIO PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	HONORARIOS MENSUAL
PABLO GAJARDO MEDINA	MEDICO	TURNO	\$ 22.890 LA HORA (SAPU)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato
de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "CAMPAÑA INVIERNO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/mja.-